



CONTRATACIÓN

Los candidatos/as que hemos seleccionado tendrán su correspondiente mes de prueba y un supervisor que les servirá como apoyo para integrarse en el departamento. El tipo de jornada será a turnos, y las vacaciones anuales 30 días al año.

Contarán con su manual de acogida como bienvenida al hotel.

Los contratos serán de seis meses y al finalizar se harán de un año.

El salario será según convenio colectivo de Málaga de en la categoría de hotel de cuatro estrellas. El empleado/a disfrutará de sus catorce pagas anuales. Las pagas extras que son dos al año será el trabajador quien decida si las quiere en dos pagas o tendrá la opción de prorratearlas.

Salario mínimo:

- Recepcionista **1.419,51€**
- Camarera/o de pisos **1.365,98€**
- Camarera/o de restaurante **1.179,85€**

Al sueldo se le añaden plus como nocturnidad, vestuario, ayuda familiar, manutención y de antigüedad cuando vaya cumpliendo contratos en el hotel.